

**Centro Regional de Capacitación y
Transferencia de Tecnología, Argentina**

**Plan Estratégico
2005-2006**

**Buenos Aires, ARGENTINA
Agosto 2004**

1.- Nombre y Dirección del Centro.

a) Denominación: Centro Regional Sudamericano de Capacitación y Transferencia de Tecnología

b) Directora Dra. Leila Devia

c) Dirección ,sede del Centro, teléfono, fax, e-mail , página web.:
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) – Avda. Gral Paz 5445
–Edificio 5 Provincia de Buenos Aires. Argentina

C.P. 1650

Tel : 00541147246426

Fax: 0054114754-4080

E-mail: lumiere@inti.gov.ar

Website: <http://.crsbasilea.inti.gov.ar>

2.- Resumen Ejecutivo

2.1 Introducción: La ratificación del funcionamiento del Centro se realizó a través del Acuerdo Complementario entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial de fecha 30 de mayo de 2002.

2.2 El Centro Regional de Capacitación y Transferencia de Tecnología, tiene como objetivo la capacitación y el fortalecimiento de las estructuras de control y productivos de la región sudamericana, para el cumplimiento de los objetivos del Convenio de Basilea

El Centro actúa como nexo para los países de la región, a través de los puntos focales, autoridades competentes de los países y del Centro Coordinador Regional.

2.3. El Centro presentó su Business Plan 2003-2004 en el año 2002. Dicho Plan fue consolidado en el Taller sobre BAT/BEP en apoyo al Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPs) donde se realizó una reunión sobre la implementación del Plan Estratégico del Centro Regional (25 y 26 de octubre del 2002).

De dicho Plan surgió el proyecto sobre Implementación del tráfico ilícito sobre desechos peligrosos y otros que es una prioridad para todos los países de la región.

Este proyecto fue aprobado en la Primera Reunión del Grupo de Composición Abierta llevada a cabo en abril del 2003. Pero el monto solicitado fue recortado, debiendo también cortar varias actividades del mencionado proyecto.

Con motivo de este proyecto se realizó el 22 y 23 de marzo un taller sobre Implementación del Tráfico Ilícito de Desechos Peligrosos y Otros con autoridades aduaneras de la región en Buenos Aires. Del mismo surgió una publicación y la traducción del Manual de Implementación de Basilea.

También durante el año 2004 se llevó a cabo el Taller sobre Promoción de la Ratificación e Implementación del Protocolo de Responsabilidad y Compensación entre los días 22 a 25 de junio en Buenos Aires con la presencia de autoridades competentes y puntos focales de la región. Este taller fue financiado por el Gobierno Suizo.

Del 13 al 16 de septiembre de este año se realizará el taller sobre fomento de la sensibilización de la contaminación provocada por el mercurio que será financiado por UNEP Chemicals.

Cabe destacar que estas actividades excepto la de tráfico ilícito de desechos peligrosos no fueron acordadas en el Business Plan anterior.

Es importante resaltar que durante estos encuentros y en el Taller sobre PCBs realizado en Chile en julio de este año se mantuvieron reuniones con los puntos focales y autoridades competentes de la región sobre el avance del funcionamiento del Centro y las necesidades regionales.

De estas reuniones surgió como necesidad principal de la región seguir trabajando en proyectos que tengan relación con el tráfico ilícito de desechos peligrosos y otros. Se acordó presentar proyectos sobre este tema, continuar con el desarrollo del Plan anterior que no fue llevado a cabo en su totalidad por falta de financiamiento.

También se dejó en claro que se tratará de realizar actividades en distintos países de la región y que se elaboraran documentos o herramientas que sirvan a la región.

Los talleres de capacitación son de gran utilidad pero la región destaca que necesita más proyectos pilotos y de transferencia de tecnología.

Podemos dividir el trabajo del Centro en dos períodos.

a) Desde su creación formal en el año 2002 – Preparación del Business Plan 2002-2003, comunicación con los países de la región, presentación de proyectos para su financiación.-

b) Realización de 3 talleres durante el año 2004. Etapa de capacitación.

Es por eso, que nos encontramos frente a una nueva etapa de transferencia de tecnología a través de proyectos pilotos y elaboración de herramientas para el cumplimiento de la Convención de Basilea, Pero esta etapa necesita del financiamiento proveniente de la cooperación internacional.

Esto es pues el funcionamiento del Centro es financiado por el país sede con sus propios recursos.

3.- Puntos focales de la Convención de Basilea.

El Centro Regional actúa como un nexo para los países de la región sudamericana (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela). En el anexo A se incluirán los datos de los puntos focales de los países.

4.- Necesidades Regionales

La estrategia operativa y plan de acción que se propone es consecuencia del relevamiento de las necesidades de los países y del anterior Business Plan, en relación con la gestión a que da lugar la aplicación del Convenio de Basilea.

La capacitación se desarrollará sobre las siguientes líneas.

- Gestión Ambientalmente Racional de los residuos Peligrosos, propiciando:
 1. La minimización de la generación de los mismos.

2. El desarrollo de tecnologías de producción limpias.
 3. El desarrollo de tecnologías de tratamiento amigables con el medio ambiente y adecuadas a países con economías emergentes, que permitan el tratamiento de residuos cerca de su punto de generación y disminución de los movimientos transfronterizos de los mismos.
- Control del Tráfico Ilícito de residuos peligrosos, a través de:
 1. Fortalecimiento de las estructuras de control (capacitación técnica y legal).
 2. Identificación de mecanismos operativos de sencilla y económica aplicación para los países de la región para la prevención de movimientos ilícitos de residuos.
 3. Capacitación a las autoridades de control.
 - Capacitación continua en el desarrollo de normativa adecuada y tecnologías innovadoras que propicien el control ambientalmente racional en la fuente, no sólo a las autoridades de control sino a los distintos actores del quehacer nacional y a la comunidad en su conjunto.
 - Identificación de problemas ambientales de la región sudamericana, como consecuencia de la mala gestión de residuos peligrosos y abandono de los mismos. Remediación y mecanismos de prevención.
 - Análisis continuo de los desafíos propuestos por el Convenio de Basilea, y armonización de posiciones a adoptar coherente con la problemática ambiental / económica de los países de la Región. Traslado de dichas posiciones al Centro Coordinador de Uruguay,

para que las mismas puedan ser consensuadas dentro de las posibilidades y de las características Regionales que aparecen en las distintas Subregiones de Centroamérica y Caribe.

. Sinergia con otros Convenios:

Teniendo en cuenta la sinergia con otros Convenios Internacionales en materia de protección ambiental, sería conveniente señalar las siguientes actividades temáticas:

- Gestión ambientalmente racional y disposición adecuada de los residuos de POPs (eliminación de pesticidas órganoclorados, PCBs, monitoreo de Dioxinas y Furanos).
- Gestión ambientalmente racional y disposición adecuada de residuos de Sustancias que afectan la capa de Ozono.
- Sinergia con el Convenio de Rotterdam para el uso de mecanismos de PICs, toda vez que los mismos sean aplicables a sustancias sujetas a prohibición y eliminación por las autoridades de control de los países de la Región.
- Sinergia con MARPOL, en los residuos de las operaciones de buques, cuya gestión debe realizarse en los países de la Región.
- Otros.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se han identificado las siguientes prioridades:

- **Capacitación y prevención de transito ilícito de residuos peligrosos:** Capacitación a las autoridades de control aduanero de los países Sudamericanos. Identificación de puntos clave en fronteras. Colaboración con el Centro

Coordinador en la elaboración de un Manual de Control.
Apertura de nuevas posiciones arancelarias.

- **Desarrollo de tecnologías productivas limpias: Capacitación constante para que las tecnologías adoptadas por los países en crecimiento económico, se desarrollen en una conciencia ambientalmente racional en todas las etapas de proceso conducente a la generación de residuos cero. Estimular el desarrollo creativo de las economías emergentes hacia el ahorro de recursos y la implementación de técnicas más amigables con el medio ambiente que las tradicionales existentes.**
- **Fortalecimiento de la normativa existente para el cumplimiento de los objetivos del Convenio: Análisis de la situación normativa de la región. Dificultades de implementación. Recomendaciones para el mejoramiento de la eficiencia de la misma y fortalecimiento de su aplicación.**
- **Seguimiento de: Implementación del Convenio, Ratificación de Enmienda de Prohibición y Protocolo de Responsabilidad: Análisis de dificultades de implementación en la Región. Colaboración en la realización y aplicación de los mismos. Reglamentaciones a nivel nacional. Mejoras a proponer.**
- **Seguimiento de temas claves para el Convenio de Basilea, pre-elaborando los temas a discutir en el foro internacional:**

1. Guías Técnicas para gestión de residuos problemáticos en la Región: plaguicidas, residuos de la actividad minera e hidrocarburífica, residuos urbanos, residuos universales asimilables a peligrosos (ej. Pilas, componentes de computación, envases de insecticida domésticos, etc.).
2. Aplicación y análisis de las características de peligrosidad. Capacidad de los países de la Región en la asignación de dichas características. Infraestructura de laboratorios existentes.
3. Aplicación del anexo IX. Dificultades detectadas para la identificación de corrientes por las autoridades de control de los países de la Región.

- **Coordinación de controles de ensayos interlaboratorios para la identificación de corrientes de residuos peligrosos y otros residuos**

5.- Marco Institucional

El Gobierno Argentino junto con la Secretaría de la Convención se encuentra negociando la firma del Acuerdo y adecuándolo a la normativa local.

La ratificación del funcionamiento del Centro se realizó a través del Acuerdo Complementario entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial de fecha 30 de mayo de 2002.

El establecimiento del Centro en el INTI destaca la autonomía e independencia del mismo asegurada por la normativa interna de la

Institución teniendo el status jurídico y financiero fijado por las normas establecidas por Convenio de Basilea y por su Secretariado.

El Gobierno Nacional a través del INTI garantizará que el Centro tendrá la autonomía e independencia suficiente especialmente, en los aspectos temáticos y financieros.

La autonomía e independencia aludida se sintetiza, especialmente, en los de índole temático y financiero. Ello quiere decir que el Centro realizará sus actividades en el marco temático definido a tal efecto por los países de la región, en el ámbito de la gestión del Convenio de Basilea.

La autonomía en el manejo de los fondos, radica en la necesidad de garantizar que los recursos destinados por el Secretariado de Basilea u otras fuentes de financiamiento, serán exclusivamente destinadas a las actividades prioritarias para el Centro en sus contenidos específicos. Por otra parte, se asegura la permanencia y sustentabilidad del Centro, al margen de los cambios de las sucesivas administraciones gubernamentales.

La elección del INTI como sede de dicho Centro remite la independencia de la autoridad de aplicación ambiental, y es además un reconocimiento a su experiencia en el Sistema de Centros de Investigación, de su relación con la industria, y al nivel de infraestructura, equipamiento y recursos humanos que posee.

Directora del Centro Dra. Leila Devia Especialista en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. Doctora en Derecho. Docente. 20 años de experiencia en cuestiones ambientales. Full time. Argentina

Asistente Ing. Ambiental M. Lía Fox. Asistente administrativa 4 años de experiencia en cuestiones ambientales industriales. Full time Argentina

Especialista en Residuos Peligrosos Lic. Silvia Oliviero. 15 años de experiencia en la gestión de residuos peligrosos especialmente de PCBs. Docente. Part Time. Argentina

Especialista en Mercurio: Ing. Carlos Rodríguez. 15 años de experiencia en rellenos sanitarios y sustancias contaminantes. Docente. Part time. Argentina

Director Ejecutivo del Centro. El Director, designado por el gobierno de Argentino, es el responsable de impulsar políticas e implementar programas que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas.

Órgano Regional Consultivo: Se trata de un órgano regional consultivo quien orientará los Planes de Acción del Centro. Estará integrado por el Director del Centro, un representante por cada país de la región y un representante de la SCB. Se constituirá en un foro comunicación permanente utilizando para ello tele conferencias, correo y foros electrónicos, videoconferencias y reuniones dependiendo de la disponibilidad de recursos.

Recursos financieros:

Aportes del Gobierno Argentino (esta presupuesto se realizó durante el período de convertibilidad en la Argentina 1\$=1U\$, actualmente 3,05 1U\$):

- a) Una oficina de 50 m² a razón de \$ 500 el m².
- b) Una sala de reunión de 80 m².

- c) Equipamiento de oficina: computadora, fotocopiadora a razón de \$ 8.000.
- d) Servicios de comunicación a razón de \$ 1.500 mensuales.
- e) Mantenimiento de la oficina y equipamiento a razón de \$ 1.500 mensuales Personal de Centro, tanto el Director como la Secretaría del Director es personal de INTI afectado solamente a las actividades que se desarrollarán en el Centro. El sueldo del Director es de \$1.700 y de su Secretaría \$ 800 y dos Técnicos especializados uno en Residuos Peligrosos y otro en Mercurio part time.

En cuanto a la capacidad del personal es altamente especializado pero se necesita un contador y un especialista en elaboración de proyectos y búsqueda de financiamiento.

En cuanto al financiamiento externo es inexistente. Esto atenta con la sustentabilidad del Centro que necesita fortalecer su capacidad de gestión.

Existe una idea equivocada que la región sudamericana está en condiciones de solventar las actividades del Centro.

Hay capacidad en la comunicación y difusión pero la falta de fondos es una debilidad del Centro.

Se han llevado a cabo tareas que no necesitan prácticamente fondos pero que son muy pequeñas: la creación del foro virtual y de la página web. Logros éstos que son de difícil manutención y continuidad.

6.- Visión

El Centro como se ha mencionado anteriormente se encuentra en una segunda etapa donde se hará mayor hincapié en la transferencia de tecnología, en la capacitación mediante la realización de talleres nacionales y en la elaboración de instrumentos o herramientas de gestión principalmente en todo lo referido al tráfico ilícito de desechos peligrosos y otros.

7.- Objetivos

El Centro Regional de Capacitación y Transferencia de Tecnología, es el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos de la región, obedeciendo así a los requerimientos técnicos sobre el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos, especificados en el Convenio de Basilea y elaborados por sus cuerpos técnicos y legales.

Los objetivos de esta segunda etapa son:

Implementación de capacitación en los países de la región.

Impulsar la transferencia de tecnología limpias, a través de herramientas como programas de ahorro de energía, certificaciones de productos, acreditación de ensayos ambientales.

Identificación de mecanismos operativos de sencilla y económica aplicación para los países de la región para la prevención de movimientos ilícitos de residuos.

8.- Actividades Planeadas.

8.1 Fortalecimiento de la capacidad del Centro Regional Sudamericano:

Es necesaria la capacitación del staff del Centro en los siguientes items:
Formulación y seguimiento de proyectos
Cooperación internacional. Financiación de proyectos.

8.2 Implementación de las obligaciones del Convenio de Basilea

8.2.1 Proyecto: "Capacitación de en implementación del Convenio de Basilea"

Línea de acción

Creación de capacidades

Programa

Talleres

Objetivos

Capacitar a los países de la región que lo necesiten en los aspectos legales y técnicos de la implementación del Convenio de Basilea.

Descripción

Preparación de un kit de capacitación compuesto por dos módulos, uno básico sobre aspectos legales del Convenio (implementación del protocolo de responsabilidad, del protocolo de cumplimiento convenios multilaterales) y otro sobre problemáticas específicas de los países en

cuanto a la implementación técnica. El dictado del mismo se desarrollará bajo la modalidad de seminarios-taller.

Tareas específicas

1. Relevamiento de los países de la Región que necesitan de la capacitación, de los dos módulos o de uno.
2. Elaboración de materiales y armado de seminario-taller.
3. Dictado del los seminarios-taller en los países que los solicite

Resultados esperados

Lograr que los países de la Región se encuentren capacitados en la implementación del Convenio.

Unidades Ejecutoras

SCB/Países.

La capacitación será llevada a cabo en los países de la región que lo soliciten.

Duración y período de ejecución

Dos años

2005-2006

Presupuesto

U\$S 80.000 por país de la Región donde se realice el taller.

Indicadores

Materiales del seminario –taller

Seminarios – taller dictados.

8.2.2 Proyecto: "Implementar la capacitación y prevención en el tránsito ilícito de desechos peligrosos"

Línea de acción

Capacitación

Programa

Elaboración de un manual de la región sudamericana sobre el control del tráfico ilícito . Medidas a tomar.

Objetivos

Implementación del control del movimiento transfronterizos mediante la generación de las herramientas y capacitación adecuada de las aduanas.

Descripción

Capacitar a las autoridades aduaneras de los países de la región identificando los puntos clave en fronteras, en la aplicación del Manual

Tareas específicas

- Confección del manual de la región sudamericana sobre el control del tráfico ilícito. Medidas a tomar.

Capacitación para autoridades aduaneras.

- 2 o 3 talleres en puntos clave de frontera para la aplicación del manual confeccionado

Resultados esperados

Manuales de capacitación y orientación para la prevención de ilícitos y su aplicación.

Unidades Ejecutoras

. Centro Regional y autoridades competentes de los países de la Región

Presupuesto

U\$S 230.000

Duración y período de ejecución

Dos años

2005-2006

Indicadores

Talleres dictados

Reuniones realizadas

Manuales

8.2.3 Proyecto: "Coordinación de los controles de ensayos interlaboratorios para la identificación de corrientes de residuos peligrosos y otros residuos"

Línea de acción

Investigación y desarrollo

Programa

Ensayo interlaboratorio

Objetivos

Fortalecimiento de los controles entre laboratorios debidamente acreditados de los países partes.

Descripción

Se propone coordinar a través del CSR los controles entre laboratorios de confianza de los países Parte, para establecer la calidad de resultados de análisis de corrientes específica y problemáticas:

* POPs

* Corrientes problemáticas de aperturas en anexo IX ej. Residuos bituminosos, aceites comestibles usados, etc.

* Residuos de corrientes Y46, Y47

Otros

Tareas específicas

Relevar los laboratorios debidamente acreditados

Mantener una lista actualizada de los mismos

Resultados esperados

Lograr calidad en los resultados de análisis de corrientes específicas y problemáticas.

Unidades Ejecutoras

Centro Regional – Países Sudamericanos

Duración y período de ejecución

Dos años

2004-2006

Presupuesto

U\$S 100.000

Indicadores

Calidad de los resultados de análisis de corrientes específicas y problemáticas

8.2.4 Proyecto: "Fomentar la creación de capacidad institucional y técnica en minimización de residuos y tecnologías limpias"

Línea de acción

Desarrollo de capacidades

Programa

Difusión de experiencias en la región

Objetivos

Desarrollar el concepto de tecnologías limpias y de minimización de residuos

Descripción

A través de la realización de videoconferencias se difundirá distintas experiencias de la región.

Tareas específicas

Realización de videoconferencias entre los países de la región

Resultados esperados

Lograr la difusión de las tecnologías sustentables.

Unidades Ejecutoras

Centro Regional – países Sudamericanos

Duración y período de ejecución

Dos años

2005-2006

Presupuesto

U\$S 80.000

Indicadores

Número de videoconferencias realizadas.

8.2.5 Proyecto: "Capacitación en materia de gestión ambiental en residuos peligrosos"

Líneas de acción

Desarrollo de capacidades

Programa

Gestión de desechos peligrosos

Objetivos

Capacitar en la normativa de control de gestión ambiental de residuos peligrosos.

Descripción

Preparación de un kit de capacitación compuesto por dos módulos: modelos de normativa a nivel nacional y regional en control de gestión ambiental y otro sobre fondos fiduciarios y seguros ambientales..

Tareas específicas

Elaboración de materiales y armado de cursos

Búsqueda de financiamiento

Realización de videoconferencias sobre aplicación de la normativa nacional y regional en control de gestión ambiental

Resultados esperados

Presentación y difusión de trabajos

Capacitación de legisladores, jueces y autoridades de control

Unidades ejecutoras

Centro Regional / Países de la región

Duración y período de ejecución

Dos años

2005-2006

Presupuesto

U\$S 150.000

Indicadores

Número de videoconferencias realizadas.

Número de cursos realizados

Número de funcionarios capacitados

8.2.6 Proyecto: " Análisis de la normativa en materia de desechos peligrosos: Novedades doctrinarias y jurisprudenciales sobre los tres convenios químicos

Línea de acción

Difusión

Programa

Análisis de la normativa en materia de desechos peligrosos: Novedades doctrinarias y jurisprudenciales sobre la misma. Su relación con el Convenio de Basilea y demás Convenios Químicos.

Objetivos

A partir del relevamiento de información del Centro Coordinador, realizar un análisis comparativo de la legislación en materia de desechos peligrosos y su armonización con el Convenio de Basilea y los demás Convenios sobre químicos

Descripción

A través de la página WEB del Centro y del Foro Virtual se intercambiará la información analizada. .

Tareas específicas

Realización de análisis comparativo de la legislación

Determinación de la incidencia de la normativa en las cuestiones técnicas

Resultados esperados

Lograr una aplicación efectiva y eficiente del Convenio de Basilea.

Centro Regional Autoridades competentes de los países de la Región .

Duración y período de ejecución

Dos años

2005-2006

Presupuesto

U\$S 150.000

Indicadores

Publicaciones

8 3. Gestión Ambientalmente Racional en corrientes prioritarias

8.3.1 .- Aplicación de los criterios de peligrosidad desarrollados por los grupos de Trabajo Técnico (GTT) a corrientes de residuos de consideración en la región:

I.I.-Criterios de Ecotoxicidad (H12)

Objetivo: Analizar la factibilidad de aplicación del trabajo sobre Ecotoxicidad desarrollado por el GTT, a las corrientes de consideración de cada uno de los países de la región. Desarrollo de mecanismos de control. Recopilación de Normas Analíticas y Ensayos existentes en la

región. Controles interlaboratorio regionales. Identificación de expertos y laboratorios regionales.

.-

Participantes: Laboratorio de Ecotoxicología del INTI. Laboratorios y Centros especializados en Ecotoxicología de los países de la región. Autoridades Competentes del Convenio de Basilea.

Tareas propuestas:

- 1.- Conformación del grupo de trabajo.
- 2.- Elaboración del plan de trabajo
- 3.- Análisis de costos
- 4.- Mecanismos financieros
- 5.- Proyecto de elaboración de manual de técnicas analíticas y procedimientos.
- 6.- Publicación y Difusión.

Costo del proyecto:

El proyecto podrá dividirse en etapas y el costo de las diferentes etapas se establecerá una vez conformado el grupo de trabajo. El primer contacto entre los participantes, puede realizarse por correo electrónico a través de la página web:, <http://crsbasilea.inti.gov.ar> sin costo inmediato.

8.3.2 I.II.-CRITERIO DE TOXICIDAD CRONICA (H11)

Objetivo: Analizar la factibilidad de aplicación del trabajo sobre Toxicidad Crónica desarrollado por el GTT del Convenio de Basilea, a las corrientes de consideración de cada uno de los países de la región. Desarrollo de mecanismos de control. Criterios de Evaluación de Riesgo

de aplicación sencilla para la identificación de corrientes peligrosas y Ensayos existentes en la región. Controles interlaboratorio regionales. Identificación de expertos y laboratorios regionales. Aplicación del criterio a la apertura de corrientes (Anexo VIII y Anexo IX)

Participantes: Universidades de la región.. Ministerio de Salud y Centros especializados en Toxicidad Crónica de los países de la región. Autoridades Competentes del Convenio de Basilea.

Tareas propuestas:

- 1.- Conformación del grupo de trabajo.
- 2.- Elaboración del plan de trabajo
- 3.- Análisis de costos
- 4.- Mecanismos financieros
- 5.- Proyecto de elaboración de manual de procedimientos y ensayos de laboratorio.
- 6.- Publicación y Difusión.

Costo del proyecto:

El proyecto podrá dividirse en etapas y el costo de las diferentes etapas se establecerá una vez conformado el grupo de trabajo. El primer contacto entre los participantes, puede realizarse por correo electrónico a través de la página web:, <http://crsbasilea.inti.gov.ar> sin costo inmediato.

8.3.3. II.- Aplicación de las Guías Técnicas desarrollados por los grupos de Trabajo Técnico (GTT) al control de gestión de residuos de consideración en la región:

II.I.- Aplicación de Guías Técnicas sobre gestión ambiental mente racional de reciclado y recuperación de metales y compuestos metálicos.

Objetivo: Analizar la factibilidad de aplicación de las Guía desarrollada por el GTT del Convenio de Basilea, a la generación de residuos valorizables por su potencial de reciclado y recuperación de metales. Análisis de tipo de tecnologías existentes en la región. Análisis de las mejores alternativas de tratamiento y los mejores procedimientos (BAT/BEP). Capacidad de control de gestión. Laboratorios de Control.

Participantes: INTI - INA – (Colaboración JICA – GTZ y otros). Centros de Tecnologías limpias de la región. Ministerio de Industria o de la Producción. Autoridades Competentes del Convenio de Basilea (coordinación: a convenir).

Tareas propuestas:

- 1.- Conformación del grupo de trabajo.
- 2.- Elaboración del plan de trabajo
- 3.- Análisis de costos
- 4.- Mecanismos financieros
- 5.- Proyecto de elaboración de manual de procedimientos y ensayos de laboratorio.
- 6.- Publicación y Difusión.

Costo del proyecto:

El proyecto podrá dividirse en etapas y el costo de las diferentes etapas se establecerá una vez conformado el grupo de trabajo. El primer contacto entre los participantes, puede realizarse por correo electrónico a través de la página web:, <http://crsbasilea.inti.gov.ar> sin costo inmediato.

8.3.4 II.II.- Aplicación de Guías Técnicas sobre gestión ambientalmente racional de Bifenilos Policlorados.

Objetivo: Analizar la factibilidad de aplicación de las Guías desarrollada por el GTT del Convenio de Basilea, al control de las corrientes de residuos con contenido de Bifenilos Policlorados y a los procesos de tratamiento de residuos contaminados con la corriente Y10. Ensayos de laboratorio para aceites contaminados. Calidad de resultados. Controles interlaboratorio regionales. Elaboración de procedimientos simples de muestreo y análisis para autoridades de control de fronteras (Aduanas, Gendarmería, etc.)

Participantes: INTI (CISCOE y Servicio Nacional de Patrones y Medidas)- Laboratorios de Confianza de la Región. Autoridades Competentes del Convenio de Basilea.

Tareas propuestas:

- 1.- Conformación del grupo de trabajo.
- 2.- Elaboración del plan de trabajo
- 3.- Análisis de costos
- 4.- Mecanismos financieros
- 5.- Programa de Control Interlaboratorio de la Región. Dispersión de resultados y límite de cuantificación práctica. Lista de laboratorios participantes.
- 6.- Proyecto de elaboración de manual de ensayos de laboratorio. Casos prácticos.
- 7.- Publicación y Difusión.

Costo del proyecto:

El proyecto podrá dividirse en etapas y el costo de las diferentes etapas se establecerá una vez conformado el grupo de trabajo. El primer contacto entre los participantes, puede realizarse por correo electrónico a través de la página web:<http://crsbasilea.inti.gov.ar>, sin costo inmediato.

(II.III.- Análisis de la extensión del proyecto II.III a otros compuestos orgánicos persistentes).

Proyectos y Actividades incluidos en el Plan Estratégico de Centro Coordinador Regional.

El Centro Regional Sudamericano, participará en lo que corresponda en los Proyectos presentados por el Centro Coordinador Regional en su Plan Estratégico (Capacitación de Técnicos Municipales en Gestión Ambientalmente adecuada de Residuos Peligrosos, Difusión del manejo ambientalmente adecuado de desechos peligrosos, Proyecto desechos-POPs, preparación de un stand de la Red de Centros de Capacitación y Transferencia de Tecnología en América Latina y el Caribe, para su presentación en la VII COP.

Estos 4 proyectos tendrían una primera etapa que es la descrita y luego de conformado el grupo de trabajo, se haría una experiencia piloto en uno de los países de la región sobre la aplicación de la guía técnica. El costo de cada proyecto ascendería a U\$S 150.000 dólares cada uno.

El proyecto prioritario es la continuidad de trabajo sobre tráfico ilícito de desechos peligrosos siguiendo lo acordado en el Taller realizado en marzo del 2004 en Argentina. Allí se desarrollaron dos grupos de trabajo que determinaron dos necesidades :

- 1) Necesidad de cooperación intersistitucional entre funcionarios aduaneros, policía, fiscales y jueces
- 2) La determinación de corrientes de desechos, recolección de datos , rol de los laboratorios.

9.- Resultados

9.1 Fortalecimiento de los Centros Regionales

Resultado 1.1 Personal del Centro capacitado en Formulación y seguimiento de proyectos y en búsqueda de financiación.

Resultado 1.2 : Asegurar una comunicación fluida con los países de la región a través del fortalecimiento del Centro tanto en capacidades como en financiamiento.

9.2 Implementación de las obligaciones de la Convención de Basilea .

Resultado 2.1: Realización de talleres nacionales o sea ayudar a la implementación de la capacitación en los países de la región.

Resultado 2.2: Desarrollo de manuales y guías técnicas sobre corrientes de desechos, tráfico ilícito , tecnología limpias y análisis de la legislación.

Resultado 2.3 : Creación de un pool de expertos

Resultado 2.4 : Creación de un listado de laboratorios acreditados en la región.

9.3 Gestión ambientalmente racional de corrientes prioritarias de desechos.

Resultado 3.1: Aplicación de los criterios de peligrosidad desarrollados por los grupos de Trabajo Técnico (GTT) a corrientes de residuos de consideración en la región Criterio de toxicidad crónica (H11) . Criterios de Ecotoxicidad (H12)

Resultado 3.2 : Aplicación de Guías Técnicas sobre gestión ambientalmente racional de reciclado y recuperación de metales y compuestos metálicos

Resultado 3.3: Aplicación de Guías Técnicas sobre gestión ambientalmente racional de Bifenilos Policlorados

10. Adhesiones de los países de la región

El Centro presentó su Business Plan 2003-2004 en el año 2002 . Dicho Plan fue consolidado en el Taller sobre BAT/BEP en apoyo al Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPs) donde se realizó una reunión sobre la implementación del Plan Estratégico del Centro Regional (25 y 26 de octubre del 2002).

De dicho Plan surgió el proyecto sobre Implementación del tráfico ilícito sobre desechos peligrosos y otros que es una prioridad para todos los países de la región.

Este proyecto fue aprobado en la Primera Reunión del Grupo de Composición Abierta llevada a cabo en abril del 2003. Pero el monto solicitado fue recortado, debiendo también cortar varias actividades del mencionado proyecto.

Con motivo de este proyecto se realizó el 22 y 23 de marzo un taller sobre Implementación del Tráfico Ilícito de Desechos Peligrosos y Otros con autoridades aduaneras de la región en Buenos Aires. Del mismo surgió una publicación y la traducción del Manual de Implementación de Basilea.

También durante el año 2004 se llevó a cabo el Taller sobre Promoción de la Ratificación e Implementación del Protocolo de Responsabilidad y Compensación entre los días 22 a 25 de junio en Buenos Aires con la presencia de autoridades competentes y puntos focales de la región. Este taller fue financiado por el Gobierno Suizo.

Del 13 al 16 de septiembre de este año se realizará el taller sobre fomento de la sensibilización de la contaminación provocada por el mercurio que será financiado por UNEP Chemicals.

Cabe destacar que estas actividades excepto la de tráfico ilícito de desechos peligrosos no fueron acordadas en el Business Plan anterior.

Es importante resaltar que durante estos encuentros y en el Taller sobre PCBs realizado en Chile en julio de este año se mantuvieron reuniones con los puntos focales y autoridades competentes de la región sobre el avance del funcionamiento del Centro y las necesidades regionales.

De estas reuniones surgió como necesidad principal de la región seguir trabajando en proyectos que tengan relación con el tráfico ilícito de desechos peligrosos y otros. Se acordó presentar proyectos sobre este tema, continuar con el desarrollo del Plan anterior que no fue llevado a cabo en su totalidad por falta de financiamiento.

También se dejó en claro que se tratará de realizar actividades en distintos países de la región y que se elaboraran documentos o herramientas que sirvan a la región.

Los talleres de capacitación son de gran utilidad pero la región destaca que necesita más proyectos pilotos y de transferencia de tecnología. Esto se plasma en el actual plan. Se habló telefónicamente con la Directora del Centro Coordinador a fin de no superponer acciones.

Este Plan ha sido enviado a los países de la región por mail para sus observaciones con fecha límite 10 de septiembre del 2004.-

11.- Suposiciones e incertidumbres

La ejecución del Plan está sujeta al financiamiento del mismo . Esto quiere decir al Fondo Fiduciario de Basilea y a los posibles donantes. Esta es la mayor debilidad del Centro.

12.- Plan financiero

A partir del establecimiento del Centro se han mantenido entrevistas con las distintas Agencias de Implementación, Embajadas, Asociaciones Industriales, a fin de poner en su conocimiento el establecimiento del Centro y la necesidad de financiamiento de sus actividades. A continuación se detalla un listado de Instituciones:

Embajada de Japón

Embajada de Finlandia

Embajada de Suiza

Embajada de Italia

Embajada de EEUU

JICA

GTZ

Banco Mundial

BID

PNUD Estas instituciones volverán a ser visitadas con el nuevo Business Plan durante el mes de octubre del 2004.

En las conversaciones con el Centro Regional Coordinador se destacó la importancia de no superponer esfuerzos y establecer una estrategia de cooperación común, en materia de búsqueda de financiamiento.

Se tratara de lograr el apoyo de otros Proyectos que se estén ejecutando en la Región Sudamericana con similar temática.

13. Monitoreo y Evaluación

El Centro Regional presentará informes sobre las actividades realizadas semestralmente . Independientemente elevará los informes finales de los proyectos a los 60 días de su finalización y de los talleres a los días de su finalización. Asimismo presentará los informes financieros a los 120 días de pagado el último gasto y refrendado por la Oficina del Programa de Naciones Unidas en Argentina.

14.- Fecha de presentación

15 de julio 2004

ANEXO A

Puntos focales de la Convención de Basilea

<p><u>ARGENTINA</u></p>	<p>Sr. Miguel Angel Hildmann Dirección General de Asuntos Ambientales Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Esmeralda 1212, piso 14 (C1007ABR) Buenos Aires Argentina Tel: (54 11) 4819-7414 Fax: 4819-7413 Mail: mah@mrecic.gov.ar</p> <p>Sr. Miguel Ángel Craviotto Director Nacional de Gestión Ambiental Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable San Martín 451, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires Tel: (54 11) 4348-8305/8425 Fax: (54 11) 4348-8624 Mail: mcraviotto@medioambiente.gov.ar</p>
<p><u>BOLIVIA</u></p>	<p>Sra. Maria Alejandra Galarza Coca Ministerio de Desarrollo Sostenible. Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente Calle Landaeta Edificio Gamarra Cuarto Piso Tel.: 591-2-2148946 o 2148926 Fax.: 2116000 interno 1630 Mail: dgmaalv@mds.gov.bo</p>
<p><u>BRASIL</u></p>	<p>Sra. Cleuza de Moraes Gomes Ministerio de Medio Ambiente Explanada dos Ministerios, Bloco B, 8º andar Tel.:55-61 3171147 Fax.: 5561- 2268050 Mail: cleuza.gomes@mma.gov.br</p>
<p><u>CHILE</u></p>	<p>Sr. Julio Monreal Ministerio de Salud Mc Iver 459, piso 8, Santiago, Chile Tel: (562) 630-0625 Fax: (562) 639-7110 Mail: jmonreal@minsal.gov.cl</p>

<p><u>COLOMBIA</u></p>	<p>Sra. Andrea Alban Coordinadora Grupo de Asu Multilaterales Ministerio de Relaciones Exteriores Placio de San Carlos Calle 10 No. 5-51 Bogota Colombia Tel: (+571) 566 70 77 Fax: (+571) 562 76 10 Mail: andrea.alban@minrelex.gov.co</p>
<p><u>ECUADOR</u></p>	<p>Sra. Isabel del Rocío Guerra Guerra Ministerio del Ambiente Punto Focal Técnico del Convenio Av. Eloy Alfano y Av. Amazonas 7 piso. Edf.: MAG Tel.: 593 2 2523269 Fax.: 593 2 2563492 Mail: iguerra@ambiente.gov.ec</p>
<p><u>PARAGUAY</u></p>	<p>Sra. Marta Edelira Ruiz Díaz de Benitez Secretaría del Ambiente Madame Lynch 3500 - Asunción Tel.: 595-021 -615813 Fax.: 595-021615810 Mail: martaedelira@yahoo.com.py</p>
<p><u>PERU</u></p>	<p>Sr. Ministro Miguel Palomino de la Gala Desarrollo Sostenible del Ministerio de Relaciones Exteriores. Jr. Lampa N° 545, Lima 1 Tel : (511) 311-2626 o 311-2627 Fax : (511) 311-2628 E-Mail : mjpalomino@rree.gob.pe</p>
<p><u>URUGUAY</u></p>	<p>Sr. Embajador Tabaré Bocalandro Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección: Colonia 1206, Montevideo 11100, Uruguay. Tel.: (005982) 902 1010 int. 2221. Fax.: (005982) 908 0620 Mail: dima36@mrree.gub.uy</p>

VENEZUELA

**Sr. Norberto G. Rebolledo
Andrade**

Director General de Calidad
Ambiental
Ministerio del Ambiente y de los
Recursos Naturales
Centro Simón Bolívar, Torre Sur, piso
28. El Silencio
Caracas 1010 – Venezuela
TEL: (58-212)-4081116
FAX: (58-212)-4081118
Mail: nrebolledo@marn.gov.ve,
norbertorebolledo@cantv.net